



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5009-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento el oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3246-O de 08 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Paul Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 057-CUS-2021, adoptada en sesión de 18 de octubre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-PM-2021-3246-O

Anexos:
- 2431-18 Res. 057 CUS.pdf
- 2431-12 STHV envía proyecto de ordenanza a Alcalde.pdf
- 2431-10 proyecto de ordenanza.docx



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5009-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

- 2431-8 informe técnico STHV.pdf
- 2431-9 ampliación informe STHV.pdf
- 2431-6 observaciones concejal René Bedón.pdf
- 2431-7 iniciativa.pdf
- 2431-4 calificación SGCM.pdf
- 2431-2 inf legal STHV.pdf
- 2431 solicitud SGCM.pdf
- GADDMQ-PM-2021-3246-O (1).pdf

Copia:

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2021-11-09	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2021-11-09	

